



INFORME A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

**ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
VIGENCIA 2020**



**MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ MEDINA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**29 DE ENERO DE 2021
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**



Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Tabla de contenido:

1. Introducción:	3
2. Estructura de la Oficina de Control Interno:	3
3. Funciones de la Oficina de Control Interno:	4
4. DESARROLLO DEL INFORME:	6
4.1. Estado general del Sistema de Control Interno.	6
4.1. Logros y Resultados:.....	10
➤ COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:.....	12
➤ COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES.....	18
➤ COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.	20
➤ COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:.....	22
➤ COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINÚA:	26
5. Estado del Sistema de Control Interno en la atención de la pandemia ocasionada por el COVID- 19 y la ejecución del Plan de Acción por la Vida.....	29
5.1. Antecedentes de la declaratoria de emergencia sanitaria Departamento de Bolívar.	29
5.2. Estrategia de atención (COVID – 19) Gobernación del Departamento de Bolívar.	30
5.3. Resumen de avances en la implementación de las acciones diseñadas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID – 19 en el Departamento de Bolívar.	32
5.4. Estrategia de control a las acciones adelantadas en el marco de la atención a la emergencia sanitaria.....	34
6. CONCLUSIÓN:.....	42

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

1. Introducción:

El Sistema de Control Interno está definido como el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados entre sí y unidos a los servidores públicos de la Gobernación de Bolívar, constituyen un medio para lograr el cumplimiento de la función administrativa de esta organización; generándole capacidad de respuesta ante sus diferentes públicos y/o grupos de interés que debe atender.

El ejercicio de control interno de la Gobernación de Bolívar procura los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, se concibe y se organiza de tal manera que su ejercicio es intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes, y en particular de las asignadas a aquellos que tienen responsabilidad del mando.

El artículo 17 del Decreto 648 de 2017, señala que las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles:

- Liderazgo estratégico;
- Enfoque hacia la prevención;
- Evaluación de la gestión del riesgo;
- Evaluación y seguimiento;
- Relación con entes externos de control.

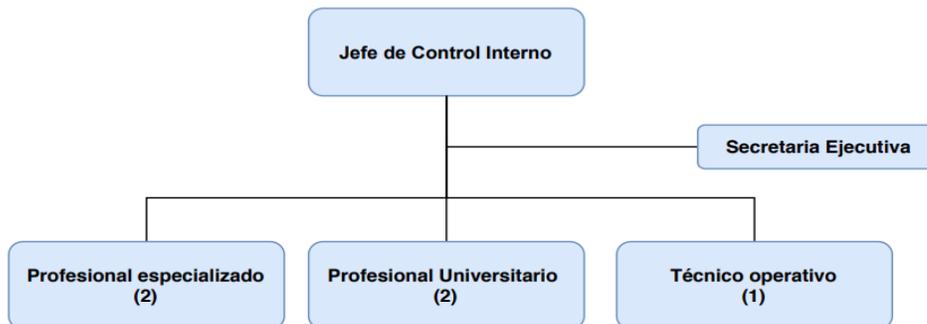
2. Estructura de la Oficina de Control Interno:

Para el cumplimiento de los referidos roles, la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar cuenta con la siguiente estructura orgánica¹:

¹ Decreto Departamental N°58 de 2017.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. DECRETO DEPARTAMENTAL N°58 DE 2017.



3. Funciones de la Oficina de Control Interno:

El Decreto 54 de 2017 establece que la Oficina de Control Interno tiene el objetivo de garantizar la evaluación autónoma y objetiva del Sistema de Control Interno y de la gestión de forma independiente y evaluar su estado, a través de la realización de auditorías y seguimientos a planes, proyectos, normas, procesos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Gobernación de Bolívar, analizando sus resultados y generando recomendaciones que contribuyan con su mejoramiento continuo y con el fortalecimiento del autocontrol, como fin esencial del Sistema. A continuación, se relacionan las funciones de la OCI:

- Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución del Sector Central de la administración departamental.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización recomendando el ajuste necesario
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información del Sector Central de la administración departamental y recomendar los correctivos que sean necesarios

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y legal, diseñe la Gobernación de Bolívar.
- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la Gobernación de Bolívar, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento
- Velar por la implementación y funcionamiento del Consejo Departamental de Control Interno, ejercer la secretaría técnica y presentar al mismo, los informes que requiera sobre el sistema de control interno
- Realizar seguimiento y verificar que se ejecuten los correctivos propuestos en función del mejoramiento continuo de la Gobernación de Bolívar
- Efectuar el seguimiento a los mapas de riesgos y planes de manejos de riesgos de los diferentes organismos y sus diferentes dependencias y sugerir los correctivos y ajustes necesarios
- Asesorar y apoyar a los Directivos en el mejoramiento y desarrollo del Sistema de Control Interno
- Coordinar y facilitar al interior de la Gobernación de Bolívar, la relación de las diferentes dependencias con los organismos de control, de tal manera que la entrega de la información sea oportuna
- Evaluar y hacer seguimiento de la implementación, actualización y revisión del Modelo Estándar de Control Interno en todas las áreas de la administración mantener informado al Gobernador
- Asesorar y apoyar en la solución de problemas y necesidades de autocontrol a los organismos y entidades del Departamento que así lo requieran
- Velar y garantizar porque se ejerza el control interno sobre cada uno de las procedimientos, actividades y tareas de la oficina
- Vigilar la adecuada ejecución, y la supervisión oportuna y eficaz de los contratos celebrados con cargo a la Oficina
- Presentar oportunamente los informes de gestión que requieran el Gobernador y los entes de control
- Responder por la memoria institucional, la clasificación, organización y configuración de los archivos de gestión y su transferencia al archivo central del departamento, conforme a las normas especiales que determinen la materia

4. DESARROLLO DEL INFORME:

4.1. Estado general del Sistema de Control Interno.

El decreto 1499 de 2017 reglamenta la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y lo define como “...un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio...”; para la puesta en marcha de este modelo en la Gobernación de Bolívar, mediante el Decreto 169 de 1 de Junio de 2018 se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación y se creó el Comité Departamental de Gestión y Desempeño; y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, posteriormente mediante el Decreto 489 de 19 de noviembre de 2018 se modificó parcialmente el Decreto 169 de 2018, realizándose unos ajustes en las funciones del comité institucional de Gestión y Desempeño, y los equipos de trabajo temáticos.

El MIPG opera a través de la puesta en marcha de (7) dimensiones, que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional por área, y que estas articuladas entre sí e intercomunicadas permiten que se implemente el modelo de manera adecuada y fácil. Conforme a lo anterior, las etapas para la implementación del modelo al interior de la Gobernación de Bolívar, durante la vigencia 2020 a excepción de la etapa de socialización, ejecutaron las siguientes actividades:

4.4.1. Socialización:

Esta etapa en su mayoría se desarrolló en lo corrido de la vigencia 2018, se llevó a cabo con el apoyo de funcionarios del departamento Administrativo de la Función Pública, quienes brindaron asistencia y varias capacitaciones sobre las políticas de gestión del Modelo.

4.4.2. Autodiagnóstico:

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, se desarrollaron de manera virtual sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

finalidad de evaluar y realizar seguimiento al diligenciamiento de los autodiagnósticos actualizados de cada política del MIPG, todo lo anterior con la finalidad de fortalecer los resultados obtenidos en la evaluación del FURAG de la vigencia 2019.

4.4.3. Planes de acción:

Diligenciados los autodiagnósticos, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesiones virtuales desarrolladas en la vigencia 2020, evaluó y aprobó los planes de acción a ejecutar por cada equipo temático responsable. Con las acciones diseñadas se busca fortalecer el cumplimiento de las diferentes políticas que hacen parte del modelo, así mismo, los resultados frente a la ejecución de dichos planes de acción, deben reflejarse en la evaluación de la vigencia 2020 a través del FURAG, cuyo reporte se realizará al DAFP en lo corrido del primer trimestre de la vigencia 2021.

4.4.4. Evaluación:

Para esta etapa, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesiones virtuales desarrolladas en la vigencia 2020, verificó y evaluó el cumplimiento de los nuevos planes de acción, aquí los responsables frente a la ejecución de las acciones de mejora, socializaron ante los miembros del comité las evidencias documentadas, que serán reportadas al DAFP como ente encargado de evaluar la implementación del modelo.

Se informa también, que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en lo corrido de la vigencia 2020, sesionó entre otras cosas, para aprobar ajustes a planes institucionales como el Programa de Gestión Documental, así mismo, para aprobar el diseño y ajuste del Plan de Mejoramiento Archivístico, y aprobar también la política institucional de cero papel de la Gobernación de Bolívar.

4.4.5. A continuación, se evidencia el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Gobernación de Bolívar para la Vigencia 2019, en un comparativo con la vigencia 2018, con los resultados obtenidos por Dimensión y Políticas que hacen parte del Modelo.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Grafico. 1. IDI Gobernación de Bolívar vigencia 2018 vs 2019.

I. Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Portal Web MIPG DAFP.

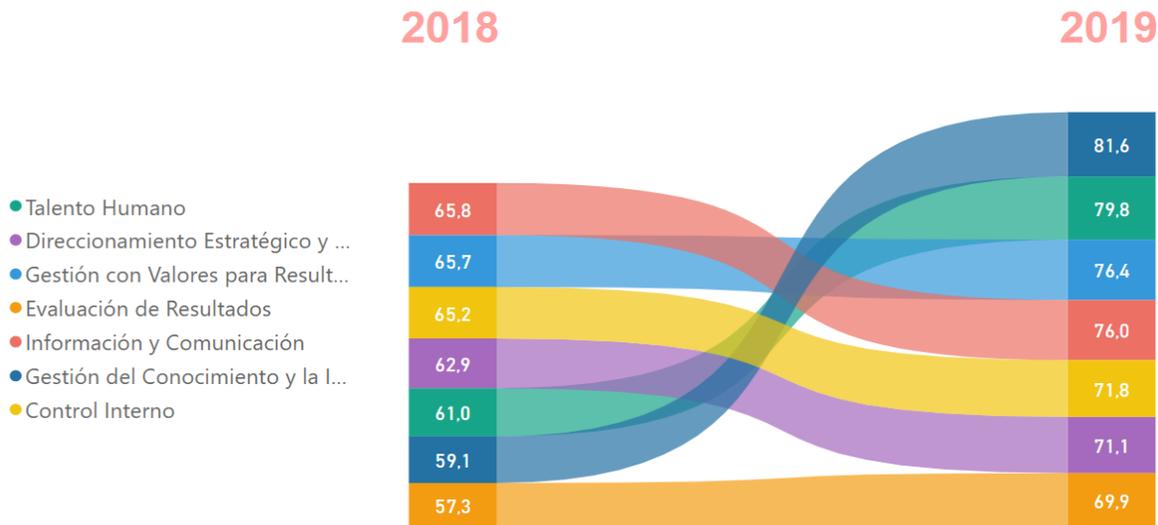
El gráfico anterior evidencia un aumento en el puntaje del IDI de 10.4 en la vigencia 2019, respecto a la vigencia 2018, lo que indica que, en la Gobernación de Bolívar, las estrategias y acciones diseñadas para dar con el cumplimiento y la implementación del modelo están generando los resultados esperados, otra novedad para la última y más reciente vigencia evaluada (2019), es que por primera vez desde que se realiza esta medición, el IDI de la Gobernación de Bolívar (75.3), se encuentra por encima del promedio nacional (72.4).

Cabe resaltar que, esta Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles de liderazgo estratégico, seguimiento y control, y como miembro permanente con voz pero sin voto del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ha sido enfática con los diferentes miembros y líderes de procesos con responsabilidad en la implementación del MIPG, frente al propósito institucional de dar cumplimiento estricto a cada una de las políticas de gestión que componen el modelo, esto en procura de la buena marcha de la administración y salvaguarda de los principios que rigen la función administrativa, de conformidad con ello, se espera que, para los próximos ejercicios de reporte FURAG el Índice de Desempeño Institucional (IDI) aumente gradualmente en la puntuación por dimensiones y políticas.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Grafico. 2. Índice por Dimensiones Gobernación de Bolívar vigencia 2018 vs 2019.

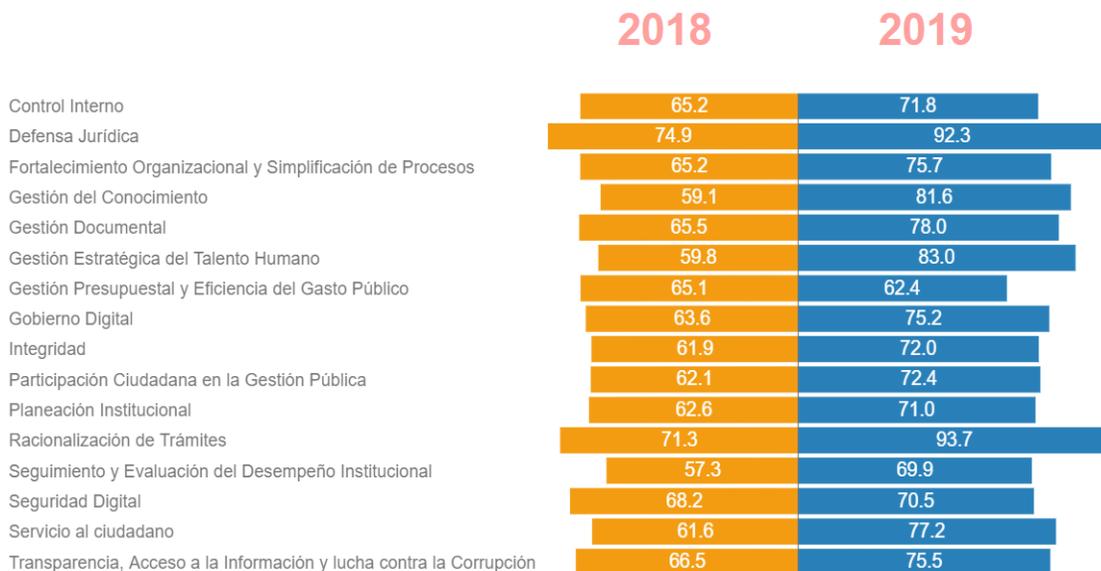
II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: Portal Web MIPG DAFP.

Grafico. 3. Índice por Políticas Gobernación de Bolívar vigencia 2018 vs 2019.

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Fuente: Portal Web MIPG DAFP.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

4.1. Logros y Resultados:

4.1.1. El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; La nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (I) ambiente de control, (II) administración del riesgo, (III) actividades de control, (IV) información y comunicación y (V) actividades de monitoreo.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).²

Grafica 4, Articulación de los Sistemas de Gestión con el Sistema de Control Interno.



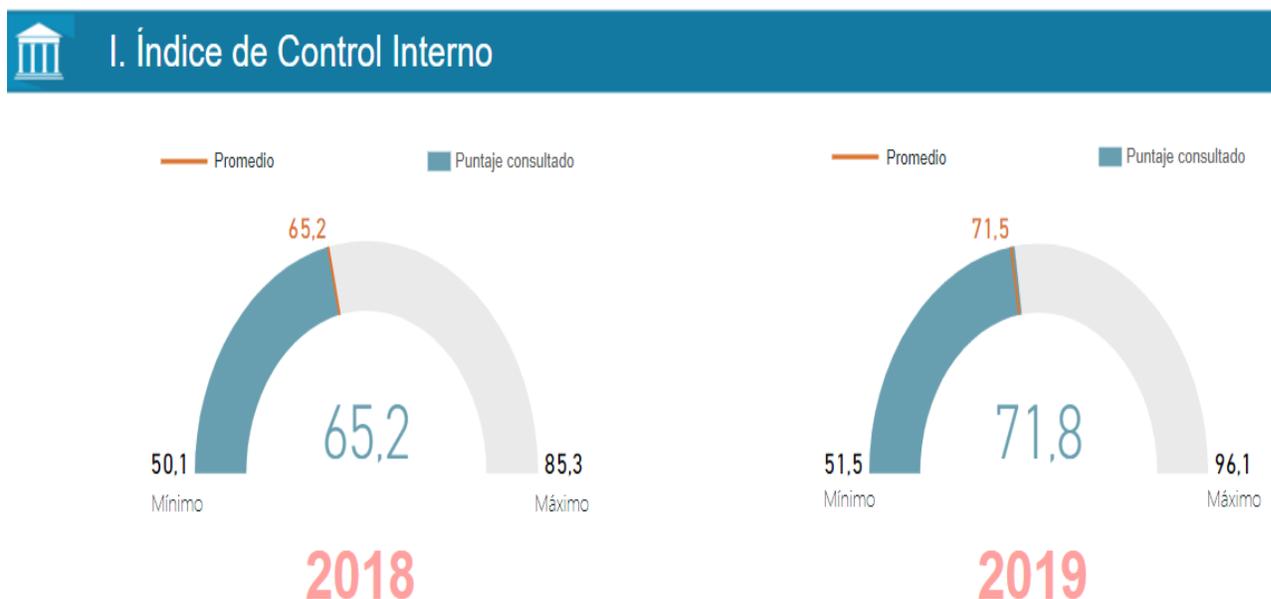
Fuente: Manual Operativo MIPG.

² Manual Operativo MIPG, pg. 103.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Ahora bien, en cumplimiento de la séptima dimensión (Control Interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se describe a continuación los resultados obtenidos en el Índice de Control Interno para la Vigencia 2019, en un comparativo con la vigencia 2018, así como los resultados obtenidos en cada uno de los componentes del MECI en la vigencia 2020.

Grafica 5. Porcentaje de cumplimiento e implementación de la Política de Control Interno y MECI en la Gobernación de Bolívar vigencia 2019 vs 2018.



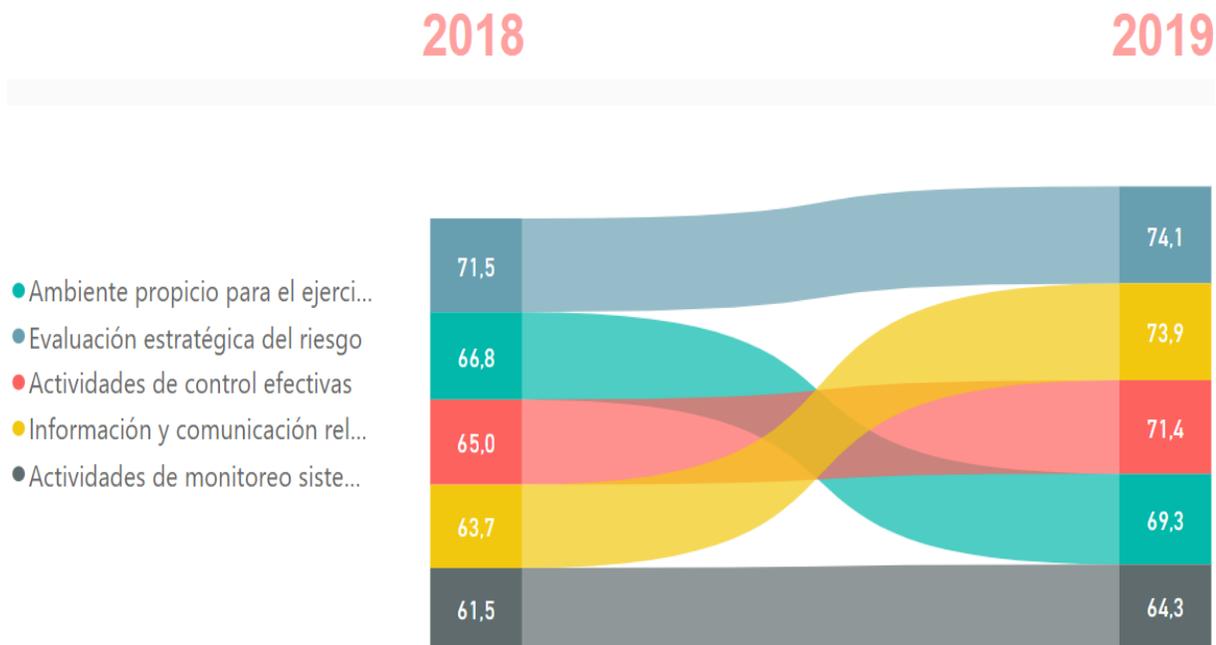
Fuente: Portal Web MIPG DAFF.

El grafico anterior muestra un aumento en el puntaje del Índice de Control Interno de 6.6 en la vigencia 2019, respecto a la vigencia 2018, lo que indica que, en la Gobernación de Bolívar, el Sistema de Control Interno evidencia un buen comportamiento en procura de su fortalecimiento. Se observa también que, para la última y más reciente vigencia evaluada (2019), el Índice de Control Interno de la Gobernación de Bolívar (71.8), se encuentra por encima del promedio nacional (71.5).

A continuación, se entregan los resultados obtenidos durante la vigencia 2019 por cada componente del MECI en un comparativo con la vigencia 2018, e igualmente se describen los avances obtenidos en cada componente durante la vigencia 2020:

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Grafica 6. Resultados por componentes del MECI.



Fuente: Portal Web MIPG DAFP.

➤ COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:

En este componente la Gobernación de Bolívar asegura un ambiente de control que le permite disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, aquí se describirán los avances obtenidos en materia de integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

Tabla 1. Resultados Componente Ambiente de Control.

Componente	Resultado Vigencia 2018	Resultado Vigencia 2019
Ambiente de Control	71.5	74.1

Fuente: Portal Web MIPG DAFP.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Avances para el componente en la Vigencia 2020:

- A través de sesiones virtuales, se continuó con el desarrollo de los Consejos de Gobierno. En procura de la buena marcha de la administración, el Gobernador a través de este, impartió instrucciones en materia de contratación, presupuesto, gestión del riesgo y manejo de la pandemia COVID-19, igualmente, con la alta dirección se realizó seguimiento estricto a temas específicos y trascendentales para la administración como lo son proyectos de inversión pública, la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, así como el Plan de Acción por la Vida diseñado para la atención de la pandemia del COVID-19, lo anterior ha permitido orientar el direccionamiento estratégico y la planificación de la entidad.
- En la Gobernación de Bolívar se cuenta con los mecanismos para garantizar el adecuado manejo de conflictos de interés; desde la Dirección Administrativa de Función Pública, mediante el Proceso de Bienestar Social y Desarrollo Humano, se realiza un acompañamiento permanente a los Comités de Convivencia Laboral y Comisión de Personal, así como por medio del Proceso de Vinculación y Administración de Personal, se mantiene una relación directa con los diferentes sindicatos que hacen presencia en la Entidad.
- Con el propósito de que la Gobernación de Bolívar cuente con un canal o línea para recibir denuncias sobre posibles situaciones irregulares o incumplimiento al código de integridad, la Dirección de Función Pública habilitó el correo institucional bienestar@bolivar.gov.co , a través del cual los servidores de la Gobernación de Bolívar podrán colocar en conocimiento dichas situaciones a fin de ser estudiadas, analizadas e investigadas.
- Se dio inicio a la gestión para documentar el esquema de líneas de defensa, en sesión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, se definió la primera línea de defensa a cargo de los líderes de procesos de los setenta y ocho (78) procesos que conforman la entidad, la segunda línea de defensa a cargo de la Secretaría de planeación y la tercera línea de defensa a cargo de la Oficina de Control Interno.
- Trimestralmente, se publica en la página de la Gobernación de Bolívar, la compilación y actualización de los planes de acción en la que se correlacionan

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

programas, proyectos y procedimientos. Publicaciones periódicas - trimestrales en el link de planes de acción de la Gobernación de Bolívar en la URL https://www.bolivar.gov.co/?option=com_phocadownload&view=category&id=761:2020&Itemid=508.

- En cabeza de la Dirección Administrativa de Función Pública, la Gobernación de Bolívar, desarrolló la Planeación Estratégica del Talento Humano, que incluye entre otros Planes los siguientes: 1- Plan Estratégico de Talento Humano, 2- Plan de Incentivos, 3- Plan de Previsión de Personal, 4- Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), 5- Planeación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), 6- Plan de Retiro y Pre pensionados (Desvinculación Asistida), 7- Plan de Bienestar, Dicha Planeación se evalúa desde las Líneas de Defensas establecidas en la Entidad. Desde la Instancia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se desarrolló la revisión y aprobación de la Planeación Estratégica de Talento Humano y se lleva a cabo su seguimiento y evaluación.
- La Gobernación de Bolívar ha desarrollado la Planeación Estratégica de Talento Humano, que busca brindar la cobertura total a los servidores públicos, garantizando cada uno de los procesos en su ciclo dentro de la entidad, desde su ingreso, permanencia y retiro. Los Planes de Bienestar, de incentivos, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), liderados por la Dirección Administrativa de Función pública, buscan brindar las mejores condiciones laborales a los Servidores públicos; por eso se encuentran en constante revisión, implementación y evaluación.
- A través de la Dirección Administrativa de Función Pública, se llevaron a cabo los actos de posesión del personal administrativo que por concurso de mérito desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), obtuvieron acceso a las diferentes vacantes ofertadas por la Gobernación de Bolívar en el proceso de selección denominado Territorial Norte. El personal posesionado recibió inducción sobre los procesos internos de la Gobernación de Bolívar, y la estructura orgánica de la administración.
- La Gobernación de Bolívar, a través de la Dirección Administrativa de Función Pública y de su Proceso de Vinculación y Administración de Personal, desarrollaron una constante supervisión a las labores desempeñadas por los

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

contratistas y los productos resultantes de la ejecución de su trabajo; realizaron una permanente revisión de los informes de Actividades, presentados por los contratistas, como novedad y en cumplimiento del principio de publicidad, toda la trazabilidad frente a un contrato de prestación de servicio puede ser consultada a través de la plataforma SECOP II.

- Se desarrolló el proceso de elección de los representantes de los comités institucionales para el periodo 2020-2022, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 7 de la Resolución 582 de 2020, y del artículo 7 de la Resolución 583 de 2020. El acta de escrutinio final puede ser consultada en el siguiente Link: <https://www.bolivar.gov.co/phocadownload/Cargas/Acta%20Escrutinios%202020.pdf>
- El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020 se aprobó para su ejecución, luego de ser revisado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno. Dada la emergencia declarada a casusa del COVID-19, la Oficina de Control Interno realizó ajustes al plan, conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Función Pública-DAFP en su guía de "Mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien hace sus veces, en tiempo de crisis", los referidos ajustes, también fueron aprobados por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno.

Tabla 2. Plan Anual de Auditorías vigencia 2020.

Objeto	Dependencia Auditada	N°	Estado del proceso Auditor	Estado del Plan de Mejoramiento
Verificar el proceso de Selección de Educadores en provisionalidad para la vigencia 2020, conforme al Decreto N° 013 de 2020.	Secretaría de Infraestructura.	01	Terminado	Suscrito
Verificar El Cumplimiento Al Plan De Mejoramiento Suscrito De La Auditoría OCI N° 013/2018 y Auditoría OCI N° 016/2018.	Secretaria de Educación	3	Terminado	No ameritó suscripción
Verificar la ejecución de los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC.	Todas las Dependencias	8	Terminado	No ameritó suscripción

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Verificar la implementación de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", en la Gobernación de Bolívar. Dependencia/proceso a auditar: Secretaría Privada.	Secretaría Privada Secretaría General Secretaría de Hacienda Secretaría Jurídica Secretaría de Planeación Secretaría del Interior	17	Terminado	Suscrito
Verificar publicación de los contratos suscritos por la Gobernación de Bolívar en el aplicativo SIA Observa, de conformidad con las directrices fijadas por la Auditoría General de la República en Resolución Orgánica 008 de 2015 y Resolución No. 0098 de 2016, emanada de la Contraloría Departamental de Bolívar de enero de 2020 a la fecha.	Dirección de Logística Dirección Administrativa de Función Pública Secretaría General Secretaría de Salud Secretaría de Infraestructura. Oficina de Gestión del Riesgo.	18	Terminado	En proceso de consolidación
Verificar el cumplimiento de la Función Archivista frente a la aplicación de los instrumentos archivísticos establecidos para la organización, control, custodia y conservación de los Archivos de Gestión de las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar.	Despacho del Gobernador Secretaría de Infraestructura	19	Terminado	Suscrito – se reiteró el cumplimiento de las actividades establecidas en el PMA suscrito con el AGN.
Verificar el cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito de la auditoría OCI N° 015/2019 "Verificar el cumplimiento de los procedimientos del Banco de Programas y Proyectos, cargue página GESPROY vigencia 2017-2018".	Secretaría de Planeación	20	Terminado	No ameritó suscripción
Verificar el cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito de la auditoría OCI N° 026/2019 "Verificar la inversión de los recursos del fondo cuenta del Departamento de Bolívar, durante las vigencias 2017 y 2018, en particular de las entidades territoriales FONSET Departamento de Bolívar de acuerdo a lo establecido en la Ley 418 de 1997".	Secretaría del Interior	21	Terminado	No ameritó suscripción
Verificar el cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito de la auditoría OCI N° 019/2019 "Seguimiento y verificación al PIGA "Plan Institucional de Gestión Ambiental" vigencia 2016 – 2017".	Secretaría de Desarrollo Regional Dirección de Ambiente de la Secretaría de Hábitat	22	Terminado	No ameritó suscripción
Verificar el cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito de la auditoría OCI N° 014/2019 "Auditoria Traslado de Docentes 2017"	Secretaría de Educación	23	Terminado	No ameritó suscripción

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Verificar el cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito de las auditorías instaladas en Secretaría General; auditoría OCI N° 004 de 2019, auditoría OCI N° 007 de 2019 y auditoría OCI N° 024 de 2018.	Secretaría General	24	Terminado	No ameritó suscripción
Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos en la Secretaría de Hacienda; auditoría OCI N° 005 de 2018, auditoría OCI N° 008 de 2018, auditoría OCI N° 009 de 2018, auditoría OCI N° 012 de 2019 y auditoría OCI N° 010 de 2019.	Secretaría de Hacienda	25	Terminado	No ameritó suscripción
Verificación de los gastos pagados con cargo a la caja menor de la secretaría de salud. Primer semestre de 2020.	Secretaría de Salud	26	Terminado	Suscrito
Verificar el cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito de la auditoría OCI N° 019/2019 "Verificar el trámite, autorización y pago de cesantías de los funcionarios de la Secretaría de salud durante las vigencias 2016-2017-2018-2019".	Secretaría de Salud	27	Terminado	No ameritó suscripción

Fuente: Elaboración Propia.

- Adicionalmente se realizaron los informes de verificación y seguimiento a las siguientes dependencias de la Gobernación de Bolívar:

Tabla 2. Estado Informes de Verificación, Seguimiento y Acompañamiento.

Objeto	Dependencia Auditada	N°	Estado del proceso Auditor	Estado del Plan de Mejoramiento
Informe de seguimiento al procedimiento de saneamiento y aclaración de cartera cuentas médicas del Sector Salud "Reseñas de buenas y malas prácticas sobre el tema, identificadas mediante la evaluación de sus causas. Oportunidades de mejora detectadas y las recomendaciones efectuadas sobre el tema".	Secretaría de Salud	9	Terminado	No ameritó suscripción
Acompañamiento Alertas Seguimiento Permanente en el Marco del Control Concomitante y Preventivo – Programa de Alimentación Escolar Departamento de Bolívar.	Secretaría de Educación	10	Terminado	No ameritó suscripción

Fuente: Elaboración Propia.

- Para la vigencia 2020 se diligenciaron nuevamente los autodiagnósticos del MIPG, se identificaron los aspectos a mejorar, se formularon los planes de acción, y a

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó y se realizó seguimiento al desarrollo y ejecución de todo lo anterior.

➤ COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES.

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Gobernación de Bolívar, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

Tabla 3. Resultados componente Gestión del Riesgo.

Componente	Resultado Vigencia 2018	Resultado Vigencia 2019
Gestión del Riesgo	66.8	69.3

Fuente: Portal Web MIPG DAFP.

Avances para el componente en la Vigencia 2020:

- Mediante la Resolución N°247 de 2020, se adoptó la Política de Administración del Riesgo, la cual obedece los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP); para el adecuado tratamiento de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, controlando las situaciones que puedan impactar en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de la Gobernación de Bolívar.
- En la vigencia 2020 todas las dependencias de la Gobernación de Bolívar, y por ende todos sus procesos han sido contemplados en el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, así como los respectivos mapas de riesgos. Así mismo la Oficina de control Interno realizó los respetivos seguimientos al PAAC 2020 esto es verificable en la siguiente Link:

https://www.bolivar.gov.co/?option=com_phocadownload&view=category&id=758:2020&Itemid=505

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

- Para la vigencia 2020 con la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, a través de la Oficina de Control Interno, se requirió a todas las dependencias de la administración para que caracterizaran los riesgos asociados a la pandemia, como resultado de lo anterior se consolidó una matriz de riesgos COVID-19, a los cuales se les realizó el respectivo seguimiento, igualmente, se han sugerido modificaciones sobre los riesgos identificados en algunas dependencias.
- Se cuenta con un Plan General para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, con la finalidad de mitigar los riesgos que puedan afectar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Este se puede consultar en el link: https://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=605:gobierno-digital&Itemid=970
- Se realiza seguimiento permanente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, sobre las situaciones de riesgo que amenazan los derechos fundamentales de los habitantes del Departamento de Bolívar; igualmente, al seguimiento realizado por este concepto por la Procuraduría General de la Nación. En la vigencia 2020 se realizó seguimiento especial a las siguientes alertas:

ALERTA No.	ZONA EN RIESGO	ESCENARIO DE RIESGO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	Estado
2	Cartagena, Arjona, Turbaco	Presencia de grupos armados ilegales y uso de la zona para el narcotráfico.	• Secretaría del Interior, Secretaría de Agricultura y Secretaría Víctimas.	Vigente
6	El Carmen de Bolívar	Presencia de grupos armados ilegales, conflictos por la tierra y violencia contra población campesina en procesos de retorno y reclamación de tierras.	• Secretaría del Interior, Secretaría Víctimas, Oficina de Juventudes, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Regional y Secretaría de la Mujer.	Vigente
18	Nacional	Expresiones de violencia justificadas en la emergencia ambiental y sanitaria, en el territorio nacional por parte de los grupos armados al margen de la Ley.	• Secretaría del Interior, Oficina de Gestión del Riesgo y Secretaría de Salud.	Vigente
20	Norosí, Tiquisio, Altos del Rosario y Barranco de Loba	Presencia de grupos armados ilegales, homicidios selectivos, desplazamiento forzado, amenazas a funcionarios públicos, extorsiones.	• Secretaría del Interior y Secretaría de Minas y Energías	Vigente
25	Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del	Desaparición forzada, desplazamiento forzado, tráfico de migrantes, trata de	• Secretaría del Interior, Secretaría de Salud,	Vigente

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

	Sur, Morales, Ríoviejo, Norosí, Arenal, Tiquisio, Altos del Rosario, Montecristo, Barranco de Loba, San Martín de Loba.	personas con fines de explotación sexual, reclutamiento ilícito y uso de menores de edad en la comisión de delitos.	Secretaría de la Mujer y Secretaría de Educación.	
--	---	---	---	--

➤ **COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.**

En este componente la Gobernación define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Tabla 4. Resultados componente Actividades de control.

Componente	Resultado Vigencia 2018	Resultado Vigencia 2019
Actividades de control.	65.0	71.4

Fuente: Portal Web MIPG DAFP.

Avances para el componente en la Vigencia 2020:

- En diferentes escenarios, tales como mesas de trabajo, comunicaciones vía WhatsApp, correos electrónicos, comunicaciones por SIGOB y otros instrumentos, procurando la buena marcha de la administración y la mejora continua de los procesos, se suministran recomendaciones a los funcionarios de las diferentes secretarías, direcciones y jefaturas, para mejorar la eficiencia y la eficacia de las labores realizadas al interior de la entidad.
- A la fecha en la Gobernación de Bolívar se está desarrollando la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión-MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, ambos como el resultante de la implementación de procesos de gestión de calidad; amparados entre otras normativas como la ISO14001 en el marco de los procesos de calidad.
- Como control relevante sobre la infraestructura tecnológica de la Gobernación de

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Bolívar, la Dirección de TIC estableció en el marco de la política nacional de Gobierno Digital, un Plan Estratégico TI 2019-2020 el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, documento que puede ser consultado en el siguiente link https://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=categor&id=605:gobierno-digital&Itemid=970

- Igualmente se cuenta con el procedimiento de Gestión de Estándares y Arquitectura que se puede consultar en el link: https://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=categor&id=607&Itemid=987
- La Dirección de TIC lleva a cabo procedimientos para la coordinación y supervisión de las actividades de los proveedores de tecnología, como Movistar que nos brinda servicios de: Sistemas de Detección de Intrusos, Firewall, VPN e Internet. Estos reportan informes de novedades de los servicios antes mencionados.
- La Dirección de TIC estableció un procedimiento para controlar y permitir el acceso, para la creación de usuarios de sistemas operativos, sistemas de información o aplicativos institucionales. Este procedimiento de Creación de Usuarios se puede encontrar en el siguiente link: https://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=categor&id=607&Itemid=987
- Se realizó Mensualmente y de manera oportuna a la Contraloría General de la República, la Rendición de Cuenta de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), a través (SIRECI).
- En el año 2020 se realizó de manera oportuna a la Contraloría General de la República, la Rendición de Cuenta de los recursos ejecutados en la vigencia 2019 del Sistema General de Participación (SGP), a través (SIRECI).
- Se entregó de manera oportuna a la Contraloría General de la República, el avance del plan de mejoramiento suscrito con ese ente de control, en enero de 2020 para el corte 31 de diciembre de 2019, y en julio de 2020 para el corte correspondiente a junio 30 de 2020.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

- En el año 2020 se realizó de manera oportuna a la Contraloría Departamental de Bolívar, la Rendición de Cuenta frente a los recursos ejecutados en la vigencia 2019 de diferentes fuentes de financiamiento, esto a través del Sistema del Sistema Integral de Auditoría (SIA Observa)
- Se elaboró el Informe parametrizado del estado del sistema de control interno, y se publicó en el botón transparencia de la página web de la Gobernación de Bolívar, esto para el primer semestre de la vigencia 2020. Cabe resaltar que atendiendo las directrices dadas por el DAFP en la Circular Externa 100-006 de 2019, la periodicidad de elaboración y reporte del informe ahora es semestral y no cuatrimestral.
- Se reportó el informe sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor y Software, y se realizaron las recomendaciones pertinentes sobre el particular.
- Se elaboraron los Informes trimestrales de Gastos de Funcionamiento, y se entregaron al representante legal de la Entidad, y se realizaron las recomendaciones pertinentes sobre el particular.
- En la vigencia 2020 se reportó el Informe de Control Interno Contable de la vigencia 2019 en el aplicativo CHIP, adicionalmente, se realizaron las recomendaciones pertinentes sobre el particular.
- Se elaboró el Informe Evaluación a la Gestión Institucional, y los resultados se remitieron a las diferentes dependencias de la entidad, como insumo esencial para la elaboración de la evaluación del Desempeño Laboral.

➤ **COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la Gobernación de Bolívar, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.

Tabla 5. Resultados componente información y Comunicación.

Componente	Resultado Vigencia 2018	Resultado Vigencia 2019
Información y Comunicación	63.7	73.9

Fuente: Portal Web MIPG DAFP.

Avances para el componente en la Vigencia 2020:

- Constantemente se encuentra en proceso de actualización la implementación de la Ley 1712 de 2014, dando cumplimiento a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública por parte de esta entidad territorial.
- Para vigencia 2020 la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del pacto de Transparencia firmado entre la Gobernación de Bolívar, la vicepresidente de la República y la Secretaría de Transparencia; brinda asistencia técnica a la Gobernación de Bolívar con la finalidad de apoyar en la formulación de acciones que propendan por la promoción de los principios de transparencia.
- En atención a la asistencia técnica brindada en el marco del pacto de Transparencia, los actores internos de la Gobernación de Bolívar, y de los distintos municipios del Departamento de Bolívar, han asistido a las siguientes invitaciones de fortalecimiento convocadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República:
 - ✓ Metodología para la elaboración e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública, Integridad, Control Social y Estado Abierto.
 - ✓ Presentación de la Estrategia Territorial de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
 - ✓ Capacitación en temas de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con enfoque en mapas en riesgos, Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y la Red interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción-RITA.

- En la vigencia 2020 se actualizó el esquema de publicación de información, donde se encuentra establecido el periodo de actualización y el responsable, con respecto a la publicación de información pública en la web Institucional. Este esquema se puede consultar en el siguiente link: https://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=9043&Itemid=893
- Se habilitó el correo electrónico de denunciascovid19@bolivar.gov.co, con la finalidad de recibir todas las denuncias que tuviere la comunidad, frente a la ejecución de los procesos contractuales priorizados para la atención y ejecución del plan de acción por la vida COVID-19.
- La Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental realizó encuestas de caracterización a los usuarios o grupos de valor, frente a la evaluación de percepción para la incorporación de mejoras a los procesos de la Gobernación de Bolívar.
- Atendiendo las directrices dadas por la Procuraduría General de la Nación, se reportó satisfactoriamente el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - (ITA), cuyo resultado para la Gobernación de Bolívar fue de 98 sobre 100 puntos.
- En enero de 2020 se presentó el Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno de la vigencia 2019, Se presentó ante la Asamblea Departamental, en cumplimiento de lo establecido artículo 131 Acto Reglamentario N° 001 de 2010.
- La Gobernación de Bolívar cuenta ochenta y siete (87) trámites debidamente inscritos en el SUIT, y aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- La Gobernación de Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N°612 de 2018, desarrolló la integración y elaboración de los siguientes planes institucionales y estratégicos: 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

PINAR. 2. Plan Anual de Adquisiciones. 3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- A través de la página Web, redes sociales como Facebook, Canal de YouTube, Twitter e Instagram, se informa a la ciudadanía de manera permanente, sobre temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza la Gobernación de Bolívar, con la finalidad busca acercamiento y mejor prestación de los servicios. Cabe informar que, a través de los medios de comunicación relacionados anteriormente, se ha informado constantemente a la comunidad sobre el proceso de Atención de la pandemia del COVID-19 al interior de la entidad.
- Se dio reapertura a la Oficina de Pasaporte, para la entrega y realización del trámite, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad adoptadas en el respectivo protocolo. Así mismo, a través del siguiente link los ciudadanos interesados en obtener el documento, pueden agendar su cita para ser atendidos en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar: <https://www.bolivar.gov.co/reservas/citas/> .
- A través de la Dirección de TIC, se construyó un micro sitio para subir toda la información correspondiente al COVID-19, se publican los Decretos, y se dan cuenta de las acciones tomadas por la Gobernación de Bolívar frente a la correspondiente y oportuna atención de la pandemia. <https://www.bolivar.gov.co/covid/#>
- Se elaboraron los informes semestrales de evaluación a las PQRS, de conformidad con los informes de seguimientos, suministrados por la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, realizados acorde con lo evidenciado en la herramienta SIGOB.
- Se convocó el comité Departamental de Auditoría para el día 20 de mayo de 2020, con el objetivo principal de analizar mejores prácticas y casos exitosos para el desarrollo y cumplimiento de los roles de las oficinas de Control Interno o de quienes desarrollen las competencias asignadas a éstas y proponer su adopción. Igualmente, durante el desarrollo de la sesión se socializó la guía de “Mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien hace sus veces, en tiempo de crisis”, se abordaron temas primordiales frente a los

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

ajustes de los Planes de Auditoría, Riesgos, Líneas de Defensa, y acompañamiento a los requerimientos que realicen los entes de control en referencia a la Atención de la Pandemia.

➤ **COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINÚA:**

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Tabla 6. Resultados componente Monitoreo o Supervisión Continua.

Componente	Resultado Vigencia 2018	Resultado Vigencia 2019
Monitoreo o Supervisión Continua	61.5	74.3

Fuente: Portal Web MIPG DAFP.

Avances para el componente en la Vigencia 2020:

- Dentro del proceso de verificación frente al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la OCI y con entes externos, se realizó la evaluación en cuanto a la calidad, pertinencia, e integridad de las evidencias documentadas y remitidas por las diferentes dependencias responsables del cumplimiento. La Oficina de Control Interno, ha reiterado constantemente a las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, en trabajar de manera constante y permanente en el cumplimiento de las acciones de mejora de los diferentes Planes de Mejoramiento, recordando además que la subsanación verdadera de la causal, evitará, que se incurra nuevamente en los hechos o actuaciones que dieron origen a los hallazgos y observaciones.
- Se diseñó un plan de control específico al Plan de Mejoramiento Archivístico, que se tiene suscrito con el Archivo General de la Nación, lo anterior, con la finalidad de verificar de manera detallada el cumplimiento de las acciones y metas

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

encaminadas a subsanar los hallazgos establecidos frente al levantamiento y actualización de inventarios, organización de los archivos de gestión, disposición final de documentos, y cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación de Archivos de la Gobernación de Bolívar. En el referido Plan de Control, se establece un cronograma de cumplimiento para las acciones y metas, se precisan los productos o soportes documentales a evidenciar, y con este también se elaboró el formato único para el reporte de avances frente al cumplimiento del PMA.

- Para apoyar el proceso de seguimiento a la ejecución contractual COVID-19, se diseñaron y entregaron a los diferentes supervisores contractuales, las siguientes herramientas a las cuales se les realizó seguimiento continuo: 1. Matriz de verificación contractual – Secretaría de Salud, 2. Matriz de verificación Convenios Interadministrativos – Oficina de Gestión del Riesgo 3. Matriz de verificación especificaciones de productos y/o insumos - Oficina de Gestión del Riesgo 4. Matriz de verificación especificaciones de vehículos – Secretaría de Hábitat.
- Se realizó acompañamiento especial a las diferentes Secretarías, Direcciones, y Jefaturas para la atención de alertas generadas por entes de control como la Contraloría General de la República, con la finalidad de salvaguardar los principios que rigen la función administrativa (Artículo 209 C.P), los recursos públicos, y dar cumplimiento del control concomitante y preventivo, conforme a lo establecido en los artículos 57 y 62 del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 “por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.
- La oficina de control Interno, realizó acompañamiento a los requerimientos y visitas de entes externos y de control, las cuales se radicaron y notificaron en el correo electrónico institucional de esta oficina, controlinterno@bolivar.gov.co :

Tabla 7. Requerimientos y visitas entes externos y de control vigencia 2020.

Ente externo y de control	# de Requerimiento y/o Peticiones.	# de Visitas realizadas
Contraloría General de la República	325	27
Contraloría Departamental de Bolívar	21	-
Fiscalía General de la Nación	39	1
Procuraduría	715	5
Supersalud	-	1

Fuente: Elaboración Propia.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

- La oficina de control interno realizó la actualización de los siguientes procedimientos: 1. Procedimiento de auditoría, 2. Evaluación del Sistema de Control Interno. 3. Seguimiento a Planes de Mejoramiento, esto se remitieron a la Secretaría General para su revisión.
- Durante la Vigencia 2020, La oficina de control Interno realizó el acompañamiento a los siguientes procesos auditores realizados por Entes Externos y de Control:

Tabla 8. Auditorías externas recibidas en la vigencia 2020.

N°	Objeto	Ente Externo de Control	Estado del Proceso Auditor	Estado del Plan de Mejoramiento	Dependencias Auditadas
1	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AT N° 25 - 2020 - RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEPARTAMENTO BOLIVAR GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, TURBACO, DISTRITO DE CARTAGENA E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO.	Contraloría General de la República.	Terminado	Suscrito	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Infraestructura. • Dirección Administrativa de Logística. • ICULTUR.
2	INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AT 75 - 2020 - RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA VIAL OCAD – PAZ GOBERNACIONES DE ARAUCA, BOYACÁ, BOLÍVAR, CASANARE, CESAR, HUILA, MAGDALENA Y TOLIMA, MUNICIPIOS DE LA PAZ - CESAR, MANAURE - CESAR, URUMITA - LA GUAJIRA, EL TAMBO – NARIÑO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.	Contraloría General de la República.	Terminado	Suscrito	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Infraestructura.
3	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EDUCACIÓN Y PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019 Y PRIMER SEMESTRE DE 2020.	Contraloría General de la República.	Terminado	Suscrito	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación.
4	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AT NO.330 DE 2020 RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, PERIODO AUDITADO: 2013 – 2019.	Contraloría General de la República.	Terminado	Suscrito	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Planeación. • Secretaría de Infraestructura. • Secretaría de Salud.
5	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - RECURSOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y V PARANACIONALES MINISTERIO DEL DEPORTE.	Contraloría General de la República.	Terminado	Pendiente de Suscepción	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Infraestructura.
6	AUDITORIA ESPECIAL - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA - VIGENCIA 2018.	Contraloría Departamental de Bolívar	Terminado	Suscrito	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Hacienda. • Dirección de Contabilidad. • Dirección de Presupuesto
7	AUDITORIA ESPECIAL-CONTROL FINANCIERO - ESTADOS CONTABLES Y GESTIÓN PRESUPUESTAL, COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN - LEGALIDAD, VIGENCIA 2019.	Contraloría Departamental de Bolívar	Terminado	Suscrito	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Hacienda. • Dirección de Contabilidad. • Dirección de Presupuesto. • Secretaría de Planeación. • Dirección Administrativa de Logística. • Dirección de Contratación.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

8	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD ESPECIAL - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA - VIGENCIA 2019.	Contraloría Departamental de Bolívar	Terminado	Suscrito	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Hacienda. • Dirección de Contabilidad. • Dirección de Presupuesto. • Secretaría de Planeación. • Dirección Administrativa de Logística. • Dirección de Contratación.
9	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS - VERIFICAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, FRENTE A LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, FINANCIAMIENTO Y SALUD PÚBLICA.	Supersalud	Terminado	Suscrito	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud.
10	ACCIÓN PREVENTIVA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD – CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.	Procuraduría General de la Nación	Terminado	No ameritó suscripción	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Planeación. • Secretaría Privada. • Secretaría General.
11	VISITA INTEGRAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO DEL SMSE – SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR – SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Terminado	Suscritos	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud. • Secretaría de Planeación. • Secretaría de Infraestructura. • Secretaría de Educación. • Secretaría de Minas y Energía.

Fuente: Elaboración Propia.

5. Estado del Sistema de Control Interno en la atención de la pandemia ocasionada por el COVID- 19 y la ejecución del Plan de Acción por la Vida.

5.1. Antecedentes de la declaratoria de emergencia sanitaria Departamento de Bolívar.

En concordancia con la alerta generada por la OMS frente a la pandemia del coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido hasta la fecha, actos administrativos para declarar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, y adoptar medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

Atendiendo las necesidades propias para la atención de la pandemia en el Departamento de Bolívar, el 17 de marzo de 2020, en sesión del Consejo Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres de Bolívar, se analizó la situación del departamento por el riesgo de contagio del COVID-19, y en atención a los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012, ese cuerpo colegiado emitió concepto favorable para declarar la calamidad pública en el Departamento de Bolívar.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

En este orden, se profirió el Decreto Departamental N°97 de 2020 “Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión a la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el departamento de Bolívar.”

De conformidad con lo antedicho, la Gobernación de Bolívar estructuró un Plan Acción Específico, cuyo objetivo general es: “Fortalecer la vigilancia en salud pública de las Infecciones Respiratorias Aguda, preparar, prevenir, mitigar y responder ante el Coronavirus, específicamente en el Departamento de Bolívar, garantizando la detección oportuna de casos sospechosos y el control del evento.”

Previa aprobación por parte de los miembros del Consejo Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres de Bolívar, se prorrogó la declaración de calamidad pública en el Departamento a través del Decreto Departamental N°467 del 17 de septiembre de 2020.

Actualmente, a través del Decreto Departamental N°630 del 1 de diciembre 2020, se tiene declarada la calamidad pública y urgencia manifiesta en el Departamento de Bolívar, esto con ocasión de la situación epidemiológica y otras afectaciones causadas por el Coronavirus (COVID-19), con término hasta el 28 de febrero de 2021. Lo anterior, acorde con la emergencia sanitaria prorrogada por el Gobierno Nacional a través de la Resolución N° 2230 de 27 de noviembre de 2020.

Grafica 7. Trazabilidad Declaratorias de Calamidad Pública Departamento de Bolívar.



Fuente: Elaboración Propia.

5.2. Estrategia de atención (COVID – 19) Gobernación del Departamento de Bolívar.

En virtud a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, para la vigencia 2020 se estableció en la Gobernación de Bolívar un esquema de atención, el cual involucra a toda la organización, así:

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Imagen 1. Mapa de proceso de la Gobernación de Bolívar para la Atención del Covid-19.



Fuente: Elaboración Propia.

Con esta estructura el Departamento ha orientado toda su capacidad institucional para atender y actuar conforme a cada una de las fases establecidas por el Gobierno Nacional, así como los estándares internacionales, para afrontar la pandemia del COVID-19, esto mediante líneas específicas, tales como salud pública, servicios

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

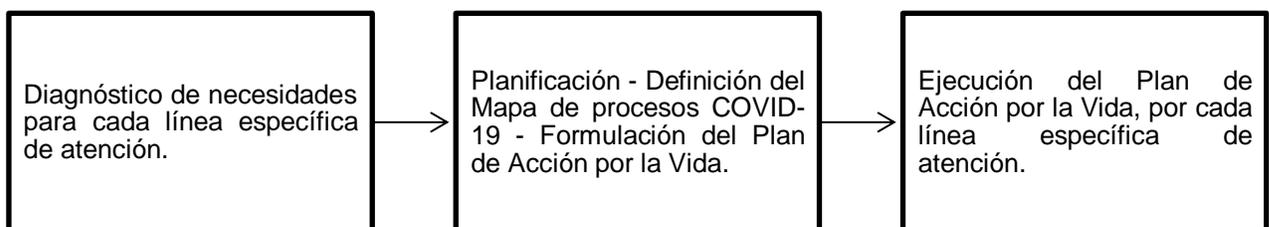
básicos, medios de vida y ayuda alimentaria, las cuales se especifican en el Plan de Acción por la Vida que se ha diseñado.

Igualmente, brinda especial apoyo a la referida estructura, el Puesto de Mando Unificado que está integrado por funcionarios del nivel directivo de la Gobernación de Bolívar, Migración Colombia, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía Nacional, Armada Nacional, Ejército Nacional, Cuerpo de Bomberos, etc.; y tiene como finalidad realizar seguimiento a las acciones a ejecutar por cada miembro conforme a su competencia e ir adoptando en forma oportuna las medidas que se requieran.

Se hace necesario precisar que, dentro del enfoque de atención a esta emergencia sanitaria, se realizan acciones en procura de las garantías y derechos de grupos vulnerables, tales como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres, entre otras.

Conforme con todo lo anterior, las siguientes fueron las fases desarrolladas por la Administración Departamental para definir la presente estrategia de Atención COVID-19.

Grafica 8. Fases de la estrategia de atención COVID-19 en el Departamento de Bolívar.



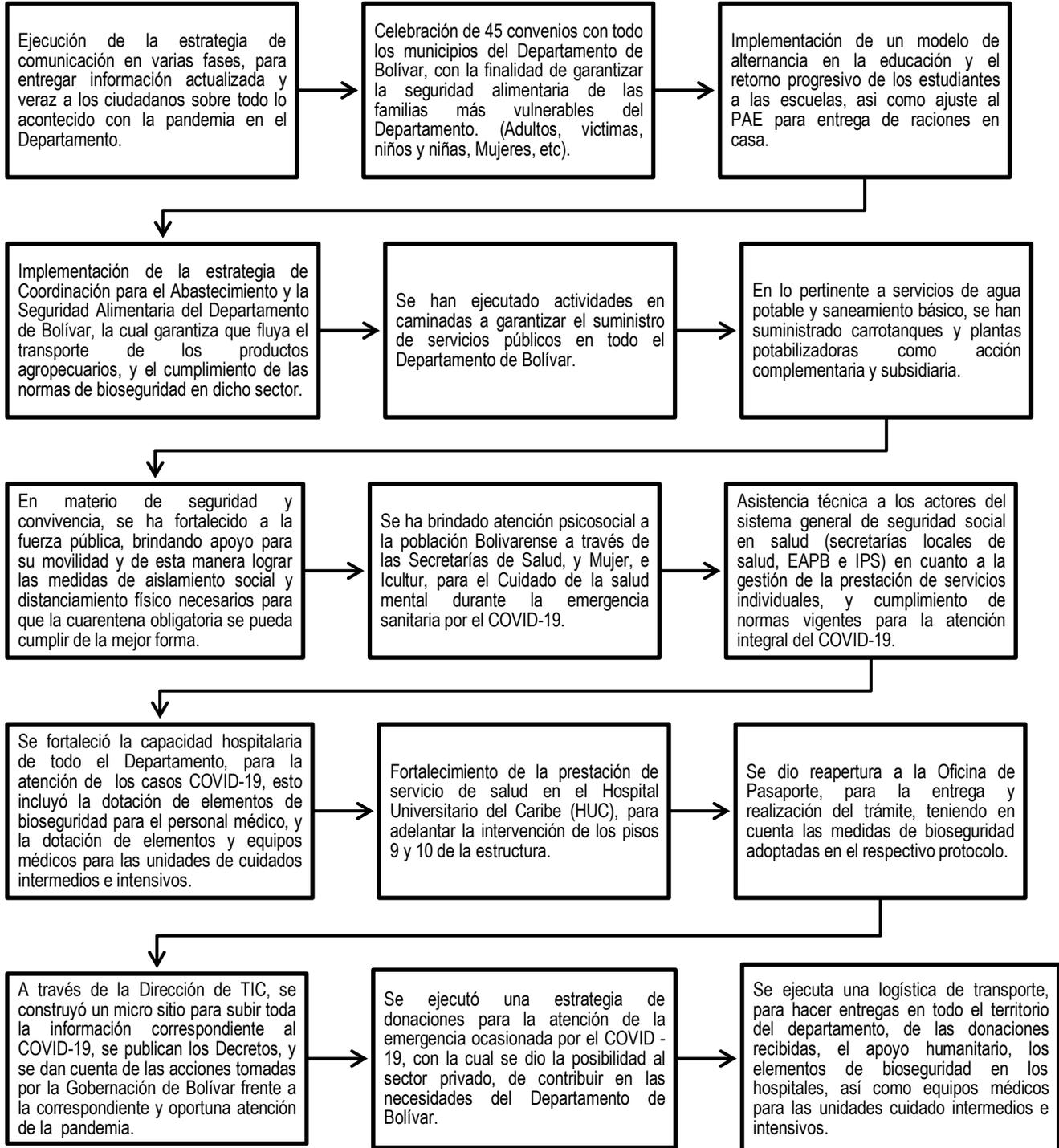
Fuente: Elaboración Propia.

5.3. Resumen de avances en la implementación de las acciones diseñadas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID – 19 en el Departamento de Bolívar.

A continuación, se describen brevemente los avances y logros obtenidos en la ejecución del Plan de Acción por la Vida por cada línea específica de atención:

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Grafica 9. Resumen de avances y logros en la atención del COVID-19 en el Departamento de Bolívar.



Fuente: Elaboración Propia.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

5.4. Estrategia de control a las acciones adelantadas en el marco de la atención a la emergencia sanitaria.

Atendiendo la nueva dinámica ocasionada por la pandemia del COVID-19, y el compromiso de continuar operando de manera eficaz, aún en presencia de condiciones excepcionales, como el aislamiento decretado por el Gobierno Nacional, desde la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar, se implementó una estrategia que permite adecuar los roles que enmarcan la labor de esta oficina, a las nuevas necesidades institucionales y la regulación expedida por el Gobierno Nacional y los organismos de control en la materia. A continuación, se ilustra la estrategia de seguimiento elaborada por la OCI:

Imagen 2. Estrategia de Control desde el Rol de Liderazgo Estratégico.




ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

OFICINA DE CONTROL INTERNO

 ROLES OCI: LIDERAZGO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA:	DESCRIPCIÓN	SOPORTE
	<p>ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN</p>	<p><i>PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DE GOBIERNO Y OTRAS INSTANCIAS; BRINDANDO APOYO EN LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS Y EN LA GENERACIÓN DE ALERTAS OPORTUNAS ANTE SITUACIONES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO COVID-19X</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● ACTAS DE CONSEJO DE GOBIERNO ● ACTAS DE REUNIONES CON EL GOBERNADOR Y LOS DIFERENTES LÍDERES DE PROCESOS. ● OFICIOS DE SEGUIMIENTO.
	ESTRATEGIA:	DESCRIPCIÓN	SOPORTE
	<p>SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN COVID-19</p>	<p><i>PREVIO INFORME DE LOS RESPONSABLES DE CADA LÍNEA DE ACCIÓN, SE ELABORA UN INFORME DE GESTIÓN DE ATENCIÓN COVID 19.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● INFORMES DE GESTIÓN COVID 19.

Fuente: Elaboración Propia.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Imagen 3. Estrategia de Control desde el Rol de Enfoque Hacia la Prevención.




ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

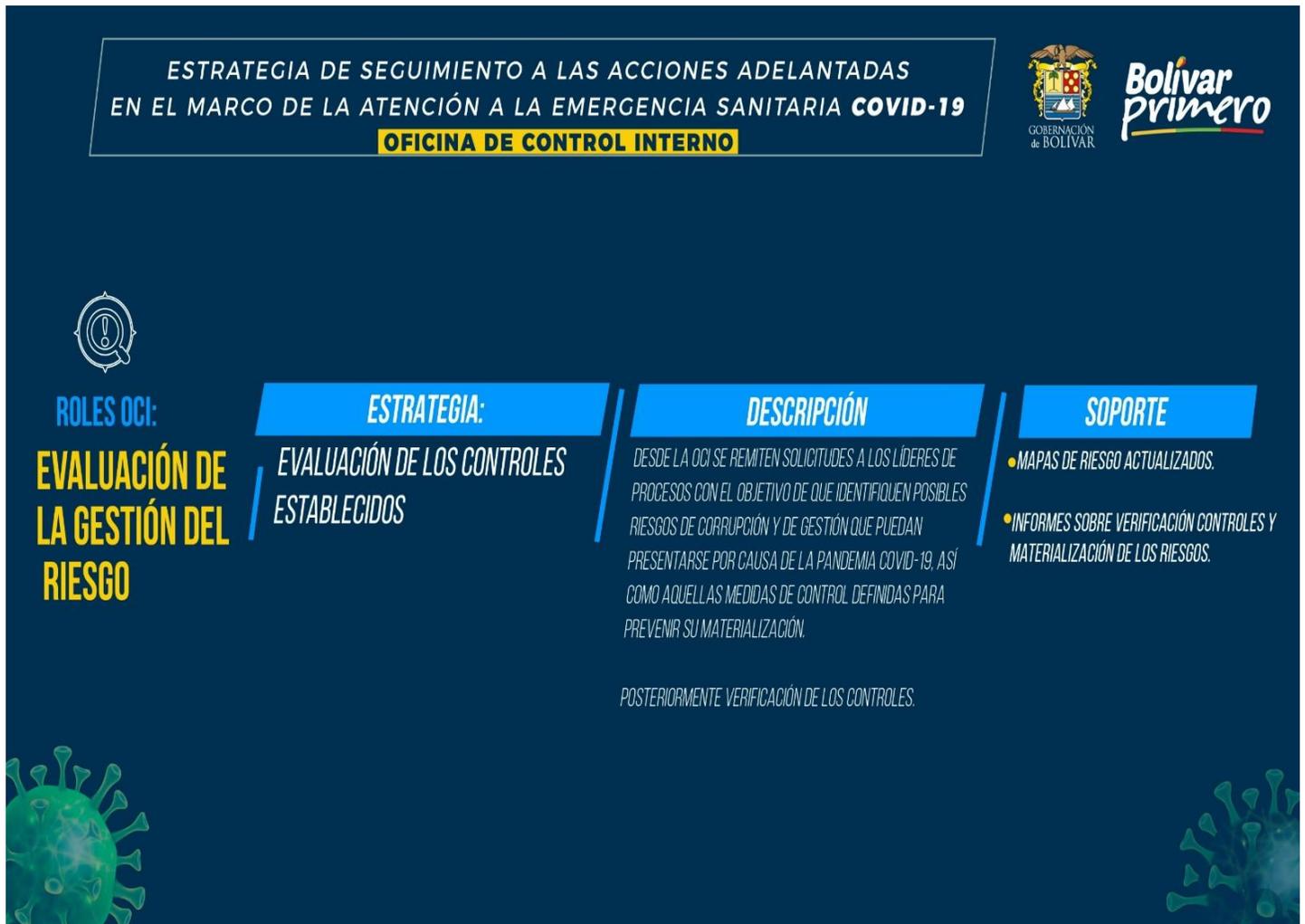
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ESTRATEGIA:	DESCRIPCIÓN	SOPORTE
 <p>ROLES OCI:</p> <p>ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN</p> <p>MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2020</p>	<p>AJUSTES AL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2020 PARA: 1. FLEXIBILIZARLO DE FRENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, CONFORME A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE RECURSO HUMANO FRENTE AL COVID 19. 2. ADECUARLO A LA GUÍA "MEJORES PRÁCTICAS FRENTE AL ROL DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO, AUDITORIA INTERNA O QUIEN HACE SUS VECES, EN TIEMPO DE CRISIS".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● ACTAS DE SUSPENSIÓN TRANSITORIA DE AUDITORÍAS. ● DOCUMENTO MODIFICADO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS. ● ESQUEMA DE AUDITORÍA REMOTA. ● CONSTANCIA DE SOCIALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO. ● ACTAS DE MESA DE TRABAJO.
<p>SOCIALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN LEGAL Y NORMATIVA, ORIENTADA A LAS MEJORES PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>REMISIÓN DE OFICIOS, CIRCULARES Y REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO VIRTUALES O PRESENCIALES, PARA SOCIALIZAR DIRECTRICES, RECOMENDACIONES, CONCEPTOS E INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR PARTE DE LOS ENTES DE CONTROL Y OTRAS AUTORIDADES SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y LAS BUENAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● OFICIOS, DEMÁS COMUNICACIONES Y MESAS DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS

Fuente: Elaboración Propia.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Imagen 4. Estrategia de Control desde el Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo.



Fuente: Elaboración Propia.

Imagen 5. Estrategia de Control desde el Rol de Evaluación y Seguimiento.




ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

OFICINA DE CONTROL INTERNO



ROLES OCI:

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ESTRATEGIA:	DESCRIPCIÓN	SOPORTE
<p>EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2020</p>	<p>EVALUACIÓN Y CONTROL A LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EN SUS DIFERENTES ETAPAS Y CONFORME CON LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL CON LA QUE CUENTE LA OCI.</p> <p>LA VERIFICACIÓN SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA LA TIPOLOGÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● CIRCULAR DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DEL COVID-19. ● COMUNICACIONES DIRIGIDAS A LAS DEPENDENCIAS. ● MATRICES ADOPTADAS PARA VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA. INFORMES DE VERIFICACIÓN.
<p>VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP.</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, EN ESPECIAL EL DE TRANSPARENCIA, DESDE LA OCI SE VALIDA Y VERIFICA LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP.
<p>VERIFICACIÓN DEL ENVÍO DE CONTRATACIÓN Y ACTO DE DECLARATORIA A ENTES DE CONTROL FISCAL</p>	<p>ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 43, LA OCI VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ENVIAR LOS CONTRATOS ORIGINADOS EN LA URGENCIA MANIFIESTA Y EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA DECLARÓ, AL FUNCIONARIO U ORGANISMO QUE EJERZA EL CONTROL FISCAL, QUIEN DEBERÁ PRONUNCIARSE DENTRO DE LOS 2 (DOS) MESES SIGUIENTES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● INFORME DE REMISIÓN A LA CONTRALORÍA DE LA CONTRATACIÓN CELEBRADA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA.

Fuente: Elaboración Propia.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Imagen 5. Estrategia de Control desde el Rol de Relación con Entes Externos de Control.

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS
EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA **COVID-19**

OFICINA DE CONTROL INTERNO






ROLES OCI:

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

ESTRATEGIA:	DESCRIPCIÓN	SOPORTE
<p><i>ATENCIÓN OPORTUNA A ENTES EXTERNOS DE CONTROL Y OTROS ORGANISMOS.</i></p>	<p><i>SEGUIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, PARA LA RESPUESTA OPORTUNA.</i></p> <p><i>DESDE LA OCI SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LAS VISITAS REALIZADAS POR ENTES EXTERNOS DE CONTROL.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>RELACION DE REQUERIMIENTOS Y RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL.</i> ● <i>ACTAS DE VISITAS REALIZADAS POR ENTES EXTERNOS DE CONTROL.</i>

Fuente: Elaboración Propia.

En cumplimiento de lo establecido anteriormente, aunadas a la gestión detallada en el grafico N°9, desde la OCI se han adelantado las siguientes acciones conforme a cada uno de los roles y estrategias definidas para la verificación de actividades COVID-19, en pro de garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar:

- **Liderazgo estratégico:**
- Seguimiento a la ejecución de actividades para la atención COVID-19: La Oficina de Control Interno ha apoyado en la elaboración del informe de gestión “Acciones implementadas en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19 en el Departamento de Bolívar” para tres cortes distintos, los cuales han sido traslado a la Contraloría Departamental de Bolívar, así como a la Procuraduría Regional de Bolívar. En los referidos informes se documenta de manera detallada,

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

como ha sido la ejecución del plan de acción por la vida, esto, por cada línea estratégica y responsables. El informe se realiza y consolida, siguiendo las instrucciones impartidas por el Gobernador de Bolívar, Doctor Vicente Antonio Blel Scaff.

- En diferentes escenarios, tales como Consejos de Gobierno, mesas de trabajo, llamadas telefónicas entre los miembros de los equipos de trabajo, comunicaciones vía Whatsapp, correos electrónicos, comunicaciones por SIGOB y otros instrumentos, procurando la buena marcha de la administración y la mejora continua de los procesos, la Oficina de Control Interno ha generado y entregado alertas, sugerencias, e instrucciones frente aspectos en cuanto a la formulación del Plan de Acción por la vida, planificación contractual, planificación presupuestal, ejecución de las líneas específicas del Plan de Acción, supervisión contractual, publicidad de toda la información generada en materia COVID-19, así como otros aspectos, con la finalidad de fortalecer las actividades propias de autocontrol de las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar para la atención de la pandemia.

- **Enfoque hacia la prevención:**

- Socialización de reglamentación legal y normativa, orientada a las mejores prácticas administrativas: Se adoptó la guía de “Mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien hace sus veces, en tiempo de crisis” emitida por el Departamento Administrativo de Función Pública, en cuanto a: 1. Ajuste del plan anual de auditoría, 2. Identificar asuntos de alto riesgos y alta prioridad, 3. Cambios de línea de defensa, 4. Asesorar en tiempo real, 5. Supervisión de los controles, 6. Esquemas de auditoría remota, 7. Otras actividades que desde el ejercicio de auditoría se pueden adelantar y 8. Después de la pandemia y de vuelta a las operaciones.

- **Evaluación de la gestión del riesgo:**

- Para la vigencia 2020 con la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, a través de la Oficina de Control Interno, se requirió a todas las dependencias de la administración para que caracterizaran los riesgos asociados a la pandemia, como resultado de lo anterior se consolidó una matriz de riesgos Covid-19, a los cuales

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

se les realizó el respectivo seguimiento, igualmente, se han sugerido modificaciones sobre los riesgos identificados en algunas dependencias.

- **Evaluación y seguimiento:**

- Ejecución del Programa Anual de Auditorías vigencia 2020: Haciendo uso de las plataformas virtuales, se ejecutó el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2020. Cabe informar que, el procedimiento actualizado, tuvo como principal novedad la solicitud frente a la designación de un enlace, el cual se encarga de la atención exclusiva del proceso auditor; con este, se mantiene contacto frecuente vía Whatsapp, por correo electrónico, y se intercambia información precisa del objetivo de la auditoría. Así las cosas, se ejecutó el Programa Anual de Auditoría tal como se informa en la tabla N°2 del presente informe.
- Se remitió a los secretarios, directivos, y asesores de la Gobernación de Bolívar, las recomendaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación, en materia de contratación, en especial lo relacionado a la prevención de riesgos que pueden presentarse en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID-19 y medidas de control. Por parte de esta oficina se han realizado mesas de trabajo en cuanto a las recomendaciones que deben ser observadas en la ejecución de los contratos y/o convenios celebrados en el marco de la emergencia.

Para apoyar el proceso de seguimiento a la ejecución contractual, la Oficina de Control Interno, diseñó y elaboró las siguientes herramientas de verificación:

1. Matriz de verificación contractual entregada a la Secretaría de Salud.
2. Matriz de verificación Convenios Interadministrativos entregada a la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres, y respectivos supervisores.
3. Matriz de verificación especificación de productos y/o insumos, entregada a la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres, y respectivos supervisores.
4. Matriz de verificación especificaciones de vehículos, entregada a la Secretaría de Hábitat.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

- **Relación con entes externos de control:**

- Atención Oportuna a los entes externos de control y otros organismos:

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar ante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del CORONAVIRUS-COVID-19; en la puesta en marcha de buenas prácticas para el cumplimiento de sus funciones descritos en el Decreto 648 de 2017 especialmente del rol de relación con entes externos de control y de evaluación y seguimiento, dispuso de su correo electrónico institucional: controlinterno@bolivar.gov.co, para la recepción de la totalidad de la correspondencia que fuera de competencia de seguimiento de esta oficina al interior de la Gobernación de Bolívar.

Con el fin de darle cumplimiento a lo estrategia, se le da traslado a las distintas dependencias que integran la Gobernación de Bolívar de acuerdo a sus funciones y competencias, y se realiza seguimiento y acompañamiento hasta la respuesta final al ente de control que solicita. Lo último, conforme a lo descrito en el Decreto Departamental N° 54 de 2017 *“Por el cual se establece la estructura de la Administración del Departamento de Bolívar, se dictan reglas sobre su organización y funcionamiento, se determina la estructura interna y funciones de las dependencias del sector central y se dictan otras disposiciones.*

Igualmente, por la cantidad de requerimientos de información, notificaciones, invitaciones a participar en eventos, seguimiento de auditorías externas, etc., se conformó un equipo de trabajo y se estableció la distribución de horarios para el manejo de la misma, así:

Turno AM: A partir de las 7:00am a la 1:00pm

Turno PM: A partir de la 1:00pm a las 7:00pm

Turno NOCHE: A partir de las 7:00pm a las 7:00am, incluye las 24 horas del fin de semana.

Es por esto que, para la atención oportuna a los distintos requerimientos de entes externos de control, se elaboró una matriz de Excel denominada “RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA” donde se relacionan fecha, asunto, solicitante, fecha de vencimiento, gestión realizada por la Oficina de Control Interno, respuesta dada y

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

estado del requerimiento representado por semaforización, de la siguiente manera:

Tabla 9. Semaforización para seguimiento de las Peticiones y Requerimientos de los Entes de Control.

	Espera respuesta
	Ok - atendido el requerimiento
	Traslado interno OCI
	Archivo
	Reuniones- agendar

Fuente: Elaboración Propia.

Atención y acompañamiento de las Auditorías Externas vigencia 2020: Haciendo uso de las plataformas virtuales, se realizó acompañamiento en todos los procesos auditores externos recibidos en la Vigencia 2020, los cuales se relacionan en la “Tabla N°8. Auditorías externas recibidas en la vigencia 2020” del presente informe.

6. CONCLUSIÓN:

Conforme a la información reportada durante el desarrollo del presente informe, se observa que, el estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar, mantiene un índice de control estable, igualmente, de manera específica para cada uno de los componentes del sistema, se han evidenciado avances y logros que han permitido afianzar el grado de cumplimiento e implementación del MECI al interior de la entidad.

Sin embargo, todavía se tienen retos por cumplir, como lo son el fortalecimiento de las actividades de autocontrol en cada uno de los líderes de procesos, igualmente, que estos garanticen una buena definición y formulación de los riesgos, y que den cumplimiento de los controles diseñados para su mitigación y no materialización, es por ello que, con la definición y elaboración de esquema de líneas de defensa, se planifica y proyecta a la Gobernación de Bolívar, hacia un esquema de control que fortalezca la ejecución diaria de actividades de autoevaluación y seguimiento en cada una de las dependencias y procesos de esta entidad.

Finalmente, esta oficina en cumplimiento de sus funciones y roles, continuará ejecutando y desarrollando actividades diarias que mantengan estable el Sistema de



Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2020 – Oficina de Control Interno

Control Interno de la Gobernación de Bolívar, esto a través de la generación oportuna de las alertas, ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la Gobernación; el diseño y ejecución de actividades propias para el fomento y promoción de la cultura de autocontrol; evaluación permanente de los riesgos y del cumplimiento de sus controles; formulación del Plan Anual de Auditorías así como seguimiento a planes mejoramiento internos y externos; diseño y desarrollo de instrumentos y herramientas para la evaluación, el seguimiento, y control procesos contractuales y proyectos de inversión; y acompañando en la relación de las diferentes dependencias de la administración departamental con entes externos y de control, para la atención de alertas, peticiones, requerimientos, y auditorías externas.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ MEDIANA
Jefe de la Oficina de Control Interno